

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 14 OCT. 2009

ASUNTO. 483/2009

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa, así como las de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Licenciada María Beatriz Iriñiz Moraes para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Licenciada María Beatriz Iriñiz Moraes a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales.-----

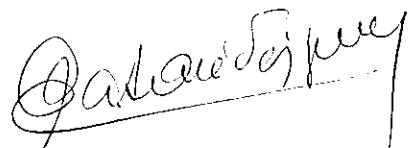
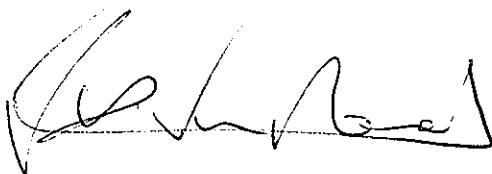
3°.- Una vez asumidas las funciones consulares referidas en el numeral anterior, quedarán sin efecto las funciones de igual naturaleza encomendadas a la señora Secretario de Primera Licenciada Alejandra De Bellis Bonilla por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 2008.-----

4°.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Tercera Licenciada María Beatriz Iriñiz Moraes ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

5°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

6°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

7°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República